



40 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 47 / 1 julio 2020

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

AYUDAS al ESTUDIO para el PERSONAL que CURSE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Correos nos ha remitido circular por la que se regulan las ayudas para sufragar gastos del personal laboral fijo que se encuentre en activo en la fecha de presentación de solicitudes y a fecha de hacerse efectivo el pago. También tendrá derecho a las ayudas el personal eventual que tenga al menos dos años de antigüedad prestados entre los últimos seis anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria y que tenga contrato en vigor en la fecha de presentación de solicitud.

EL PERSONAL FUNCIONARIO PODRÁ SOLICITAR ESTAS AYUDAS A TRAVÉS DE MUFACE.

SE REQUIERE

1. Estar matriculado en el curso 2019/2020 en estudios universitarios con al menos dos asignaturas anuales, cuatro cuatrimestrales o veinte créditos. El proyecto fin de carrera, en su caso, no exigirá un mínimo de asignaturas.
2. Haber aprobado en febrero, junio o septiembre de 2020, el mínimo de asignaturas o créditos con relación al punto anterior.

QUEDAN EXCLUIDOS LOS DOCTORADOS, MÁSTERS, POSGRADOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Solicitud en modelo oficial.
2. Fotocopia de la matrícula del curso 2019/2020 y justificante del pago del importe y demás gastos de inscripción.
3. Soporte documental de haber cumplido el punto 2 de este comunicado en el apartado **"SE REQUIERE"**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el día 1 de julio al 14 de octubre.

Para más información, ampliación de información y facilitación de instancias, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos